



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Unidad- Iztapalapa

CONVOCATORIA 2019

PROCESO DE ADMISIÓN A LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

La Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana convoca, a los profesionistas interesados, a iniciar el proceso de admisión en los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería siguientes:

Especialidad en Física Médica Clínica*

<http://sgpwe.izt.uam.mx/Profesor/1185-Especializacion-en-Fisica-Medica-Clinica.html>

Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información*

<http://pcyti.izt.uam.mx>

Maestría y Doctorado en Energía y Medio Ambiente*

<http://posgrados.cbsuami.org/index.php/mpema-desc>

<http://posgrados.cbsuami.org/index.php/dpema-desc>

Maestría y Doctorado en Ciencias (Física)*

Maestría y Doctorado en Ciencias (Ingeniería Biomédica)*

<http://pib.izt.uam.mx/>

Maestría y Doctorado en Ciencias (Ingeniería Química)*

<http://piq-uam.org.mx>

Maestría y Doctorado en Ciencias (Matemáticas)*

<http://pmat.izt.uam.mx>

Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales)*

<http://mat.izt.uam.mx/mcmaj>

Maestría y Doctorado en Química*

<http://quimica.izt.uam.mx>

INSTRUCTIVO DE ADMISIÓN

Trámite Administrativo:

Se realiza en la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad, con el Lic. César Hernández Vázquez.

En la página <http://www.cseuami.org/index.php/ingreso-posgrado> se encuentra la información y formatos necesarios.

Trámite Académico*:

Se realiza en la Oficina de Asistencia de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería con la M. en C. Ma. Iseo González Christen y se deberá entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción académica (impresa y en archivo pdf)*** y fotocopia del comprobante de inscripción al proceso de admisión en la Coordinación de Sistemas Escolares.
- Curriculum Vitae con documentos probatorios (en un archivo pdf**). Una copia del acta de nacimiento (en un archivo pdf**).
- Dos cartas de recomendación en sobre cerrado, en el formato proporcionado ***.
- Una copia del Certificado (s) o constancia(s) de calificaciones de Licenciatura o Maestría (cada documento en un archivo pdf**).
- Una copia del Título (s) o constancia(s) de título en trámite de Licenciatura o Maestría (cada documento en un archivo pdf**).
- Carta de exposición de motivos, impresa y en archivo pdf**.
- Para candidatos extranjeros o con estudios de posgrado en el extranjero o en una institución nacional diferente a la UAM, iniciar trámites de revalidación o establecimiento de equivalencias, según sea el caso.

* Consultar el calendario del proceso de admisión y mayor detalle de los documentos específicos de ingreso, en la página del posgrado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Unidad- Iztapalapa

****Deben ser archivos pdf no mayores a 2MB, con excepción de curriculum vitae. Grabados en un CD, rotulado con nombre, posgrado y fecha.**

***** Disponible en la página del posgrado.**

Condiciones generales

- El examen de admisión es propiedad de la Universidad Autónoma Metropolitana y no se entregará al aspirante.
- La Universidad no proporciona el servicio de revisión de exámenes; sin embargo, emitirá en forma personalizada el reporte de desempeño en el examen.
- La Universidad se reserva el derecho de:
- Determinar y modificar los turnos y modalidades en que imparte sus posgrados, en cada trimestre, de acuerdo con su planeación académica y los recursos disponibles.
- Cancelar el registro y dejar sin efecto los actos derivados del mismo cuando los aspirantes hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de personas, alteración de documentos o registro de datos falsos en cualquier etapa del proceso de selección.
- Adecuar y modificar sus planes y programas de estudio cuanto lo considere necesario, lo que puede implicar incremento de créditos así como del plazo mínimo para cursar los estudios, y la modificación en los requisitos para la obtención del título, en otros, con fundamento en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, artículo 25, fracción II, y en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, artículo 37.
- Implementar los mecanismos manuales y electrónicos necesarios para garantizar la identidad de los aspirantes. Entre otros, la grabación de imágenes, sistemas biométricos y toma de huellas digitales.

Mayores informes:

Oficina de Posgrado,
Coordinación de Sistemas Escolares
Planta Baja Edif. B
Tel.: 5804 4600 ext. 4887
csepo@xanum.uam.mx

Asistencia de Posgrado C.B.I.
Edif. T Cubículo 133
Tel.: 5804 4600 ext. 4605
5612 6192
pdiv@xanum.uam.mx